



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPITO

Creada por Ley Nro. 26427, de fecha 05 enero del 1995

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 008-2023-MDG

- Guadalupe, 02 de Enero del 2023

VISTO:

El Informe N° 002-2023/GDS-LM, de fecha 02 de Enero del 2023, promovido por la Gerencia de Desarrollo Social, sobre Plan de Trabajo denominado: JURAMENTACION DE AUTORIDADES, ALMUERZO DESCENTRALIZADO DE CONFRATERNIDAD CON EL PUEBLO Y VERBENA ARTISTICA POR EL 28° ANIVERSARIO DE DEL DISTRITO DE GUADALUPITO;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política del Estado y la Ley N° 27972 "Ley Orgánica de Municipalidades", los Gobiernos Locales gozan de autonomía administrativa, económica y política en los asuntos de su competencia, traduciéndose dicha autonomía en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Informe N° 002-2023/GDS-LM, de fecha 02 de Enero del 2023, la Abg. LUZ MARIBEL CASTRO REYES, Gerente de Desarrollo Social, presenta el PLAN DE TRABAJO denominado: JURAMENTACION DE AUTORIDADES, ALMUERZO DESCENTRALIZADO DE CONFRATERNIDAD CON EL PUEBLO Y VERBENA ARTISTICA POR EL 28° ANIVERSARIO DE DEL DISTRITO DE GUADALUPITO, actividades que se desarrollaran los días 03, 04 y 05 de Enero, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 55,007.60 Soles;

Que, mediante INFORME N° 01-2023-MDG/OPyP/JLDG, de fecha 02 de Enero del 2023, el Sr. JIM DOSPESOS GAMARRA, Jefe de la Oficina de Planeamiento, Presupuesto, Racionalización, Sistemas y OPMI de esta Municipalidad, informa que existe disponibilidad presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo: JURAMENTACION DE AUTORIDADES, ALMUERZO DESCENTRALIZADO DE CONFRATERNIDAD CON EL PUEBLO Y VERBENA ARTISTICA POR EL 28° ANIVERSARIO DE DEL DISTRITO DE GUADALUPITO, por el monto de S/. 55,007.60 Soles.

Que, en amparo de las competencias municipales detalladas en la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR Plan de Trabajo JURAMENTACION DE AUTORIDADES, ALMUERZO DESCENTRALIZADO DE CONFRATERNIDAD CON EL PUEBLO Y VERBENA ARTISTICA POR EL 28° ANIVERSARIO DE DEL DISTRITO DE GUADALUPITO, por el monto de S/. 55,007.60 Soles, que se ejecutara los días 03, 04 y 05 de Enero del 2023, con cargo a las Fuentes de Financiamiento del Pliego: Municipalidad Distrital de Guadalupe.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social, Oficina de Planificación y Presupuesto, a la Unidad de Abastecimiento y Tesorería, el cumplimiento del presente acto resolutive.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Distrital de Guadalupe

Ciro S. Peña Medina
ALCALDE